



BANDO DE LA ALCALDÍA N° 12/26 **CASSETAS DE FERIA 2026**

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

HAGO SABER:

Que todas aquellas personas, físicas o jurídicas, y Asociaciones interesadas en montar **Casetas en la Feria 2026**, a celebrar durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo, deberán solicitarlo en este Ayuntamiento antes del próximo **MIÉRCOLES 29 DE ABRIL, a las 12:00 horas**.

Para la adjudicación de las casetas tendrán preferencia las Asociaciones sobre los particulares; el criterio será haber montado el último año de feria, el número de años que haya montado caseta con anterioridad, en caso de producirse empate se procederá a un sorteo. Entre los particulares también se seguirá el criterio de haber montado el último año, la antigüedad y el sorteo.

Las condiciones que regirán para el año 2026, conforme a las Ordenanzas reguladoras, son las siguientes:

1ª.- La estructura de las casetas tendrá que ser la tradicional de metal y toldos, y tendrán una medida aproximada de 12x15 metros.

2ª.- En todos los casos el enganche de la luz corre a cargo del adjudicatario de la caseta.

3ª.- Todas las casetas serán de entrada libre.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de no autorizar el montaje de aquellas casetas que incumplan las condiciones antes establecidas.

Lo que hago público para general conocimiento.

En San José del Valle

EL ALCALDE-PRESIDENTE

